



R.A. 234-2024-MPSR-J/A  
14/11/2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234-2024-MPSR-J/A

Juliaca, 14 de noviembre del 2024

### VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro Único de Trámite N° 00048616-2024, presentado por el Mvz. NILTON NEIVALDO PEREZ SMITH, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2024-MPSR-J/A de fecha 19 de agosto del 2024, se designa al Mvz. NILTON NEIVALDO PEREZ SMITH, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 02440680, en el cargo de confianza de GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE de la Municipalidad Provincial de San Román (...);

Que, a través del Expediente Administrativo con Registro Único de Trámite N° 00048616-2024 de fecha 12 de noviembre del 2024, el Mvz. NILTON NEIVALDO PEREZ SMITH, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Román, decisión que responde a motivos de índole personal.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que disponga la aceptación de la renuncia del funcionario citado en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Román;

Conforme a lo expuesto, y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir de la fecha, la RENUNCIA presentada por el Mvz. NILTON NEIVALDO PEREZ SMITH, al cargo de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Román; en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 159-2024-MPSR-J/A de fecha 19 de agosto del 2024; dándole las gracias por el servicio prestado a esta entidad municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, adoptar las acciones administrativas que correspondan a partir de la emisión de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo al Mvz. NILTON NEIVALDO PEREZ SMITH, y a las unidades orgánicas de la Municipalidad; así como la Publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
- A  
- GM  
- GSPMA  
- SG-RRHH  
REG. 9015  
ARCHIVO GSG-MPSR-J

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN  
JULIACA

Abog. William W. Vargas Lipa  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN  
JULIACA

Lic. Oscar Williams Cáceres Rodríguez  
ALCALDE

📍 Jr. Jáuregui N° 321 Centro Cívico - Plaza de Armas  
☎ Central Telefónica: (051) 321201  
🌐 www.gob.pe/munisanroman  
✉ mpsrj@munisanroman.gob.pe